

ARMILED CÍA. LTDA
Seguridad Privada

Quito, julio 27 del 2017

Señor
Juan Carlos Ponce G
SUBDIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES
Ciudad



De mi consideración:

Atendiendo su requerimiento de fecha 22-09-2016 y con el propósito de regularizar el registro de cesión de participaciones que no constan en sus Kardex; remito COPIAS CERTIFICADAS de:

- Libro de participaciones EDUARDO CARRERA ALVAREZ / UNO
- Libro de participaciones ARTURO PAZMIÑO FIERRO / DOS
- Libro de participaciones MILTON ANDRADE DAVILA / TRES
- Libro de participaciones SEGUNDO LOGACHO VARGAS / CUATRO
- Libro de participaciones GUIDO EFRAIN ORDOÑEZ / CINCO
- Libro de participaciones MAURICIO SALCEDO VITERI / SEIS
- Libro de participaciones SEGUNDO LOGACHO VARGAS / SIETE
- Libro de participaciones MAURICIO SALCEDO VITERI / OCHO
- Acta 09-17-1999 y Escritura Cesión de Participaciones
- Acta 21-12-1999 y Escritura Cesión de Participaciones

Agradeceré a usted atención y trámites.

De requerir mayor información solicito comunicarse vía telefónica 2 243 517 o correo electrónico: elena.chiriboga@armiled.com

Atentamente,

ARMILED Cía. Ltda.

[Handwritten Signature]
Guillermo Miranda
GERENTE GENERAL

0905887950

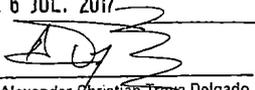
2017-17-01-36-

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: _____ foja(s) útil(es)

RAZÓN: Factura N°

Quito-DM, a 26 JUL. 2017




Ab. Alexander Christian Troya Delgado
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

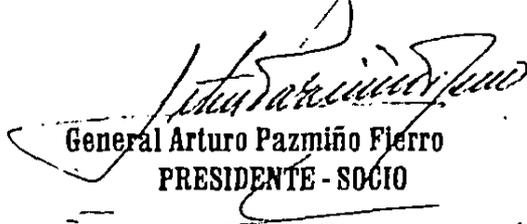
**"ARMILED CIA. LTDA."
SEGURIDAD**

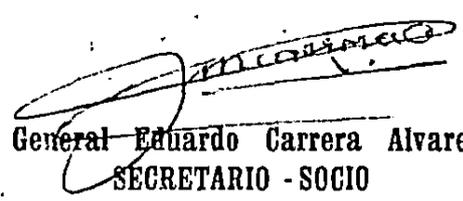


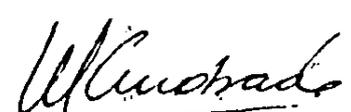
ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, en el local de la compañía ubicada en la avenida Pedregal número 143, se reúnen los socios Arturo Pazmiño Fierro poseedor de 1000 participaciones sociales; Eduardo -Carrera Alvarez, poseedor de 1000 participaciones sociales y Milton Andrade Dávila poseedor de 1000 participaciones. Conformado el quórum reglamentario con el paquete accionario queda instalada la sesión con el propósito de tratar como único punto del orden del día VENTA DE LAS PARTICIPACIONES, INMOBILIARIO Y MAS BIENES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA.- Preside la misma el s.p. Arturo Pazmiño en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el s.p. Eduardo Carrera.- Acto seguido toma la palabra el Sr. Presidente, da la más cordial bienvenida, instala la sesión y pone en manifiesto que debido a circunstancias insuperables como enfermedad de un socio y posible viaje al exterior, considera y mociona que la empresa "ARMILED CIA. LTDA." sea puesta a la venta, tanto sus participaciones como su mobiliario, equipos y más constantes en el inventario, que están interesados en la compra de la empresa los señores MAURICIO AGUSTÍN SALCEDO VITERI, GUIDO EFRAIN ORDÓNEZ TAMARIZ Y SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS por tanto mociona que se venda a dichos señores la empresa, tanto las participaciones como el mobiliario.- Toma la palabra el s.p. el socio MILTON ANDRADE DAVILA y expone estar de acuerdo con el planteamiento y que por tanto él cede 1000 participaciones sociales equivalentes a un capital pagado de S/. 1'000.000 a favor del Sr. Segundo Logacho Vargas.- El s.p. EDUARDO CARRERA A. tomo la palabra y manifiesta su deseo de ceder sus 1.000 participaciones correspondientes a un capital de S/. 1'000.000 a favor del Sr. Guido Ordóñez Tamariz; El s.p. ARTURO PAZMIÑO FIERRO cede 350 participaciones por S/. 350.000 al Sr. Segundo Logacho Vargas; 350 que equivale a S/. 350.000 de capital al Sr. Guido Ordóñez y 300 participaciones por S/. 300.000 al Cp. Mauricio Salcedo.- Revisada la cesión de participaciones los asistentes aprueban por unanimidad y resuelven que se fijen valores, suscriban documentos relativos a la negociación y se eleve a Escritura Pública.

Siendo las doce horas, el Presidente declara clausurada la sesión y concede un receso de quince minutos para la redacción del acta, siendo las doce horas quince minutos suscriben el acta los socios en unidad de acto.-


General Arturo Pazmiño Fierro
PRESIDENTE - SOCIO


General Eduardo Carrera Alvarez
SECRETARIO - SOCIO


General Milton Andrade Dávila
SOCIO



NOTARIA 18ª

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



Ab. María Augusta Peñaflor
NOTARIA 36
QUITO - ECUADOR
TRIGÉSIMA SEXTA
19 Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

COMPRO-VENTA-CESION
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
QUE ORGAN

" SERVICIO DE SEGURIDAD ARMILED COMPAÑIA LIMITADA "

EDUARDO CARRERA ALVAREZ :

ARTURO PAZMIÑO FIERRO :

MILTON ANDRADE DAVILA :

A FAVOR :

MAURICIO AGUSTIN SALCEDO VITERI

GUIDO EFRAIN ORDOÑEZ TAMARIZ

SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS

CUANTIA: - s/. 3'000.000,00

dí copias

R.M.V.

))

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES VEINTE (20) DE AGOSTO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE MI, DOCTOR GONZALO
ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO,

COMPARECEN POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN A LA COMPAÑIA " SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMIED COMPAÑIA LIMITADA " LOS SEÑORES EDUARDO CARRERA ALVAREZ, ARTURO PAZMIÑO FIERRO y MILTON ANDRADE DAVILA CON SUS CONYUGES MERCEDES SAA SALINAS DE CARRERA, ELVIA AMERICA CASTILLO OCHOA DE PAZMIÑO Y MARIA OLIMPIA VALLEJO GALARZA DE ANDRADE EN SUS CALIDADES DE CEDENTES - VENDEDORES; y, POR OTRA POR SUS PROPIOS Y CORRESPONDIENTES DERECHOS LOS SEÑORES CAPITAN EN SERVICIO PASIVO MAURICIO AGUSTIN SALCEDO VITERI, GUIDO EFRAIN ORDOÑEZ TAMARIZ y SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS, EN CALIDAD DE CESIONARIOS - COMPRADORES .- LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, CASADOS, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES Y HABILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADOS Y RESIDENTES EN ESTA CIUDAD DE QUITO, A QUIENES DE CONOCER DOY FE .- BIEN INSTRUIDOS POR MI EL NOTARIO , SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA DE COMPRA - VENTA , CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE A OTORGARLA PROCEDEN DE CONFORMIDAD CON LA MINUTA QUE ME ENTREGAN, CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE:- SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO SIRVASE HACER CONSTAR UNA DE COMPRA-VENTA, CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS Y ANTECEDENTES.- CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE VENDEDORES Y CEDENTES LOS SEÑORES EDUARDO CARRERA ALVAREZ, MERCEDES SAA SALINAS DE CARRERA, ARTURO PAZMIÑO FIERRO, ELVIA AMERICA CASTILLO OCHOA DE PAZMIÑO Y MILTON ANDRADE DAVILA y MARIA OLIMPIA VALLEJO GALARZA DE





Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



...ANDRADE Y POR OTRA EN CALIDAD DE COMPRADORES Y CESIONARIAS LOS
 NOTARIOS CAPITAN MAURICIO AGUSTIN SALCEDO VITERI, GUIDO EFRATAH
 ...EZ TAMARIZ Y SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS CADA UNO POR
 ...S PROPIOS Y CORRESPONDIENTES DERECHOS, ECUATORIANOS CASADOS
 MAYOR DE EDAD Y VECINOS DEL LUGAR. - CLAUSULA SEGUNDA -

ANTECEDENTES. - a) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL
 VEINTISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ANTE EL
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, DEBIDAMENTE APROBADA
 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION
 NUMERO NOVENTA Y OCHO PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO DIEZ MIL
 NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DEL VEINTE Y TRES DE ABRIL DE MIL
 NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO
 MERCANTIL BAJO EL NUMERO MIL CIENTO DOS TOMO CIENTO
 VEINTINUEVE DEL TRECE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
 OCHO LOS SEÑORES GENERALES DE POLICIA EDUARDO CARRERA ALVAREZ,
 ARTURO PAZMIÑO FIERRO Y MILTON ANDRADE DAVILA CONSTITUYERON
 UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SERVICIO
 DE SEGURIDAD ARMADA COMPAÑIA LIMITADA", CON UN CAPITAL SOCIAL
 PAGADO DE TRES MILLONES DE SUCRIS Y CUYOS SOCIOS LO TENIAN
 DISTRIBUIDO EN FORMA EQUITATIVA. - b) MEDIANTE ACTA DE LA JUNTA
 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL NUEVE DE JULIO DE MIL
 NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CUYA COPIA SE AGREGA COMO
 HABILITANTE, LOS SOCIOS EDUARDO CARRERA ALVAREZ, ARTURO
 PAZMIÑO FIERRO Y MILTON ANDRADE DAVILA CONSTITUIDO EL CAPITAL
 SOCIAL DEL CIENTO POR CIENTO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD,
 TRANSFERIR Y CEDER LAS PARTICIPACIONES A QUE TIENEN DERECHO EN
 LA COMPAÑIA Y VENDER LA MISMA CON TODO SU MOBILIARIO, BIENES
 Y ENSERES PERTENECIENTES A ELLA; CLAUSULA TERCERA. - CESION DE

PARTICIPACIONES TRANSFERENCIA Y VENTA .- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y ATENTO AL TITULO ENUNCIADO LOS CONYUGES EDUARDO CARRERA ALVAREZ, MERCEDES SAA SALINAS DE CARRERA, ARTURO PAZMIÑO FIERRO, ELVIA AMERICA CASTILLO OCHOA DE PAZMIÑO MILTON ANDRADE DAVILA Y MARIA OLIMPIA VALLEJO GALARZA DE ANDRADE, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN " ARMILED COMPANIA LIMITADA " TIENEN A BIEN EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA TRANSFERIR A FAVOR DEL CAPITAN (SERVICIO PASIVO) MAURICIO AGUSTIN SALCEDO VITERI, GUIDO EFRAIN ORDOÑEZ TAMARIZ Y SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES Y LA VENTA DE LA COMPANIA CUYA CREACION, OTORGAMIENTO, APROBACION E INSCRIPCION CONSTA EN LA CLAUSULA PRECEDENTE; CLAUSULA CUARTA .- PRECIO .- EL JUSTO PRECIO PACTADO POR LAS PARTES POR LA PRESENTE TRANSFERENCIA Y NEGOCIACION ES EL QUE ESTA DETERMINADO EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA, ESTO ES EL DE TRES MILLONES DE SUCRES (s/. 3'000.000,00) QUE LOS CESIONARIOS - COMPRADORES LO CANCELAN A FAVOR DE LOS CEDENTES - VENEDORES A LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN DINERO EFECTIVO Y DE CURSO LEGAL RENUNCIANDO LAS PARTES A CUALQUIER RECLAMO POR ESTE CONCEPTO, CABE MENCIONAR QUE ATENTO A LOS PAGOS EFECTUADOS EL PROXIMO CUADRO DE PARTICIPACIONES QUEDARA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: - -----

NOMBRE	CAPITAL SOCIAL	NUMERO PARTICIPACIONES
MAURICIO A. SALCEDO VITERI	s/. 300.000	300
GUIDO E. ORDOÑEZ TAMARIZ	1.350.000	1.350
SEGUNDO V. LOGACHO VARGAS	1.350.000	1.350



TOTAL 3.000.000 3.000.000



NOTARIA 36



CUADRO DE PARTICIPACIONES QUE REGISTRA UNA VEZ QUE

SCRITO EL PRESENTE INSTRUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL

CONOCER A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. -

CLAUSULA QUINTA. - COMPROMISO. - LOS CEDENTES - VENDEDORES SE

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

COMPROMETEN POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO A DEJAR SANEADAS LAS

FINANZAS Y TRIBUTOS QUE TENGA PENDIENTE LA COMPAÑIA Y SUS

SOCIOS HASTA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y NUEVE, TRIBUTOS TALES COMO PATENTE, DECLARACION DEL

UNO PUNTO CINCO POR MIL (1.5 x 1.000), REGISTRO UNICO DE

CONTRIBUYENTES, IMPUESTO A LA RENTA, IVA, TRIBUTOS A LA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, APORTES, FONDOS DE RESERVA AL

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL QUE SE

HALLE A CARGO DE LA COMPAÑIA HASTA LA FECHA INDICADA

ANTERIORMENTE; ENTREGA RECEPCION DE CUALQUIER CONTRATO DE

PRESTACION DE SERVICIOS QUE ESTEN VIGENTE POR PARTE DE ARMELE

COMPAÑIA LIMITADA, CON INSTITUCIONES PUBLICAS, SEMIPUBLICAS

y/o, PRIVADAS, DEBIENDO ACLARAR QUE RESPECTO DEL PERSONAL DE

GUARDIAS PRIVADOS EN VIRTUD DE QUE ESTOS TIENEN SUSCRITOS

CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO, LOS CESIONARIOS COMPRADORES

QUEDAN EN FACULTAD DE RENOVARLOS O DARLOS POR TERMINADOS, EN

CUYO CASO LOS DERECHOS DE LOS QUE SE CREYEREN ASISTIDOS SERAN

RECLAMADOS A LOS CEDENTES VENDEDORES; CLAUSULA SEXTA. -

TRANSFERENCIA. - POR MEDIO DE ESTE ACTO O INSTRUMENTO LOS

SEÑORES EDUARDO CARRERA ALVAREZ, MERCEDES SAA SALINAS DE

CARRERA, ARTURO PAZMIÑO FIERRO, ELVIA AMERICA CASTILLO OCHOA

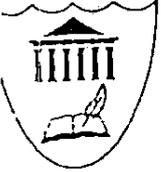
DE PAZMIÑO, MILTON ANDRADE DAVILA Y MARIA OLIMPIA VALLEJO

GALARZA DE ANDRADE DICEN QUE TRANSFIEREN A FAVOR DE LOS

SEÑORES CAPITAN MAURICIO SALCEDO VITERI, GUIDO ORDOÑEZ TAMARIZ
Y SEGUNDO LOGACHO VARGAS EL DOMINIO DE LAS PARTICIPACIONES LA
TENENCIA Y POSESION DE LOS BIENES CUYO LISTADO SE AGREGA LIBRE
DE TODO GRAVAMEN Y EN ESTADO EN EL QUE LOS CESIONARIOS LOS
RECIDEN A SU ENTERA SATISFACCION, EN LAS QUE SE INCLUYEN
ARMAMENTO, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y MAS DOCUMENTOS RELATIVOS;
AL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA .- CLAUSULA SEPTIMA.-
GASTOS.- TODOS LOS GASTOS QUE CAUSE EL OTORGAMIENTO DE LA
PRESENTE ESCRITURA SERA DE CUENTA DE LOS CESIONARIOS-
COMPRADORES.- CLAUSULA OCTAVA.- INSCRIPCION.- DE CONFORMIDAD
CON EL ARTICULO CUARENTA Y UNO DE LA LEY, DE REGISTRO E
INSCRIPCIONES LOS NUEVOS SOCIOS QUEDAN FACULTADOS PARA
INSCRIBIR EL PRESENTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL.-
CLAUSULA NOVENA.- ACEPTACION Y JURISDICCION.- LOS
COMPARECIENTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL
PRESENTE INSTRUMENTO Y LO ACEPTAN EN TODAS SUS PARTES, EN CASO
DE INTERPRETACION y/o CONTROVERSIA RENUNCIAN AL DOMICILIO Y SE
SUJETAN A LOS JUECES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE QUITO.- USTED
SEÑOR NOTARIO, SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO
PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTA CLASE DE ACTOS. REDACTÓ Y
FIRMO LA MINUTA QUE ANTECEDE, EL SEÑOR DOCTOR ALFONSO PUENTE
VITERI, ABOGADO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO ONCE DOCE DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUI LA MINUTA, QUE QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL. PARA EL
OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON TODOS Y
CADA UNO DE LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEÍDA QUE LES
FUE ÍNTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE
AFIRMAN Y RATIFICAN Y PARA CONSTANCIA FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD



NOTARIA 16*



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

EDUARDO CARRERA ALVAREZ

C.C. 010016587-7

C.V. 0068-242

Mercedes de Carrera

SRA. MERCEDES SAA SALINAS DE CARRERA

C.C. 010054500-3

P.V. 0066-257

ARTURO PAZMIÑO FIERRO

C.C. 090190013-4

C.V. 0274-012

ELVIA-AMERICA CASTILLO DE PAZMIÑO

C.C. 100054953-3

P.V. 0074-208



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE

ADONILEDA CIA. LTDA.

Hoy, 3 DE AGOSTO DE 1999 SE ENTREGA

PROPIETARIOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

GENERAL PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



COMPROBANTES DE EGRESO NUMERADOS DEL 001 AL # 00116 DEL AÑO 1998.

COMPROBANTES DE EGRESO NUMERADOS DEL 00117 AL # 00300 DEL AÑO 1999

COMPROBANTES DE EGRESO NUMERADOS DEL 00301 AL # 00360 DEL AÑO 1999

COMPROBANTES DE SUPERES DEL # 0001 AL # 0086. AÑO 98/99

FACTURAS DEL # 0001 AL # 0026 AÑOS 98/99

CARPETA DE PAGOS AL IESS HASTA JULIO 1999

CARPETA DE JUSTIFICATIVOS DE GASTOS DE CATA CHICA DE 1998 Y 1999

CARPETA DE RECIBOS DE GASTOS DE CATA CHICA DE OCTUBRE DE 1997 AL MES DE JUNIO DE 1998.

CARPETA DE EGRESOS CON SUS JUSTIFICATIVOS DEL AÑO 1998.

CARPETA DE ESTADOS DE CUENTA BCO. PICHUCCA DEL AÑO 98 A JUNIO DE 1999.

CARPETA DE PAGO RETENCION EN LA FUENTE DEL AÑO 98. PAGO DE IVA A JUNIO DE 1999.

CARPETA DE PROCESO CONTABLE CORRESPONDIENTE AL AÑO 99. BALANCE DE COMPROBACION, DIARIOS Y MAYORES

6 CARPETAS DE ESTADOS FINANCIEROS BALANES DE LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 1998.

CARPETA CON LOS BALANES DE SITUACION, DE RESULTADOS, DE COMPROBACION, DIARIOS Y MAYORES DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DE 1999.

BALANCE PRESENTADO A LA SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO EXTERNO EN EL AÑO 1999

- 18) CARPETA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS
- 19) CARPETA DE RECIBOS DE ARMAS
- 20) CARPETA DE RECIBOS DE PAGO DE AGUA-LUZ Y TELEFONO
- 21) COPIAS DE LAS FACTURAS DE LAS ARMAS
- 22) PAGO DEL I x 1000 MUNICIPIO.

- 23) RECIBOS DE ARMAS Y FLECHAS
- 24) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.
- 25) 24 VEINTE Y CUATRO CARPETAS DEL PERSONAL

26) CONTRATOS LEGALIZADOS DEL PERSONAL.

27) RECIBOS DE DESCARGO DE GASTOS REALIZADOS.

28) FACTURAS VACIAS NUMERADAS DEL 0027 AL # 0050.

LIBRETILO (2) NUMERADAS DEL 00051 AL # 00100

LIBRETILO (3) NUMERADAS DEL 00101 AL # 00150

LIBRETILO (4) NUMERADAS DEL 00151 AL # 00200

LIBRETILO (5) NUMERADAS DEL 00201 AL # 00250

3) COMPROBANTES DE INGRESO VACIOS NUMERADOS DEL 0027 AL # 00100.

LIBRETILO (3) NUMERADOS DEL 00101 AL # 00150

LIBRETILO (4) NUMERADOS DEL # 00151 AL # 00200

LIBRETILO (5) NUMERADOS DEL # 00201 AL # 00250

4) COMPROBANTES DE EGRESO VACIOS NUMERADOS DEL 361 AL # 00400.

LIBRETILO (4) NUMERADOS DEL 00401 AL # 000450

LIBRETILO (5) NUMERADOS DEL # 000451 AL # 000500

CARPETA DE AUTOPAS SUELDOS CTS CTE.

CARPETA DE AUTOPAS SUELDOS AHORRO

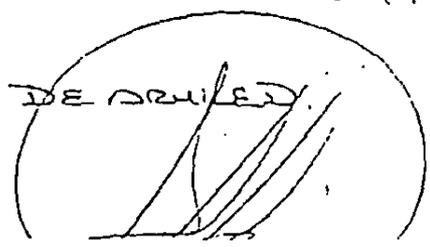
CARPETA DOCUMENTOS LEGALES DE LA COMPAÑIA ARMIER.

HEROERA SELLADA BLO. PICHUENA DE LOS # 474971 AL # 75070

SELLO DEL R.U.C. Y SELLO DE ARMIER.

CARPETA IVA - 1.998.

1.998





"ARMILED CIA. LTDA"

COMPANÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

PROFESIONAL



DIRECTORES:

Generales de Policía S.P.
Eduardo Carrera A.
Arturo Pazmiño F.
Milton Andrade D.

Of. No.
Quito, 30 de Julio de 1999...

I N V E N T A R I O

MUEBLES:

- 1 Escritorio tipo Gerencia
- 1 Escritorio tipo Gerencia
- 2 sillas giratorias
- 3 modulares
- 6 sillas cromadas color verde
- 1 ropero metálico negro con dorado
- 1 escritorio de secretaria y un auxiliar
- 2 mesas de teléfono
- 6 sillas plásticas blanco con rojo
- 4 papeleras de madera
- 1 plano de la ciudad de Quito

ARMAMENTO:

- 5 revólveres calibre 38 ARMILED ROSSI
- 2 revólveres calibre 38 nacionales
- 6 revólveres calibre 22 nacionales
- 8 escopetas calibre 16 nacionales

UNIFORMES:

- 1 chaleco antibalas negro
- 15 cinturones de lona negra
- 10 tarros de gas
- 10 ponchos de agua
- 4 casetas de madera usadas
- 27 uniformes en uso

- Prestación de los Especializados:
- Protección para empresas, instituciones y personas
- Transporte de valores e investigación privada
- Capacitación y entrenamiento profesional

ENTREGUE CONFORME

RECIBI CONFORME

[Handwritten signatures and scribbles]



Av. 60 de Agosto 1739 y San Gregorio
Telf.: 528404 Quito-Ecuador

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE COMPRA VENTA Y CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR SERVICIO DE SEGURIDAD ARMELED C.I.A LTDA, A FAVOR DE MAURICIO SALCEDO VITERI Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, 10 de Septiembre de 1999.

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

RAZON: CON ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMELED CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MI EL 27 DE MARZO DE 1998, DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE ANTECEDE.

QUITO, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

EL NOTARIO,



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1102 del REGISTRO MERCANTIL de trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho, a Fs. 1567, Tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía "SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMELED CIA. LTDA.", de la presente CESION de participaciones.- Quito a doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. EL REGISTRADOR .-

Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



G.R.

2017-17-01-36- *CO 4998*

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(a) en: 25 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a

26 JUL. 2017

RAZÓN: Factura N°

6729



[Firma]
Ab. Alexander Christian Troya Delgado
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED COMPAÑIA LIMITADA**



En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de diciembre de 1999 siendo las 14h30 en las oficinas de la Compañía situadas en la ciudad de Quito, calle Pedregal 143 se reúnen los socios Srs.: Segundo Logacho Vargas poseedor de 1.350 participaciones sociales; Sr. Guido Ordoñez Tamariz poseedor de 1.350 participaciones y Cap. Mauricio Salcedo Viteri poseedor de 300 participaciones sociales. Con la presencia de los citados socios en la sala de sesiones se encuentra representado el 100% del capital social de la Compañía pagado y suscrito; es decir, que existe el quorum suficiente para que pueda deliberar y tomar resoluciones. Preside la sesión el Cap. Mauricio Salcedo en su calidad de PRESIDENTE titular de la empresa y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Guido Ordoñez.

El Sr. Presidente en vista de existir el quorum necesario declara instalada formalmente la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone que por secretaria se de lectura a la Convocatoria cursada para esta sesión. El señor secretario procede a dar lectura de la convocatoria la misma que dice:

Quito, 8 de diciembre de 1999

CONVOCATORIA

Señor
Segundo Logacho
Socio de ARMILED
Ciudad

De conformidad con las normas de Ley de la Compañía y las disposiciones del estatuto Social se convoca a los socios de la Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED COMPAÑIA LIMITADA A LA Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1999 a partir de las 14h30 en las oficinas de la empresa ubicadas en Pedregal 143 de esta ciudad de Quito para tratar el siguiente orden del día:

Autorización para que el Sr. Guido Ordoñez Tamariz ceda 1.350 participaciones que significan el 45% del capital social de la Compañía al Sr. Segundo Logacho Vargas.

Autorización para que el antedicho documento sea elevado a Escritura Pública

Los documentos que serán conocidos por la Junta se encuentran a disposición de los señores socios en las oficinas de la Compañía como dispone la Ley.

Atentamente,

Guido Ordoñez T
GERENTE GENERAL

Una vez leída la convocatoria el señor PRESIDENTE Cap. Mauricio Salcedo Viteri dispone se pasen a tratar uno por uno los puntos del orden del día, la sesión se desarrollo de la siguiente manera:

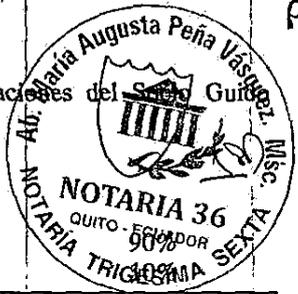
AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR GUIDO ORDOÑEZ TAMARIZ CEDA 1.350 PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE SIGNIFICAN EL 45% DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA AL SR. SEGUNDO LOGACHO VARGAS.

En conocimiento del primer punto del orden del día, la Junta General Extraordinaria de manera unánime procede a autorizar al Sr. Guido Ordoñez Tamariz para que ceda el total de sus participaciones sociales que son 1350 que significan el 35% del total del capital social de la compañía.

La Junta General Extraordinaria aprueba por unanimidad la cesión de participaciones del Sr. Segundo Logacho Vargas a favor del Sr. Segundo Logacho Vargas.

Quedando el paquete accionario de la siguiente manera:

SOCIO SEGUNDO LOGACHO VARGAS	2700 participaciones
SOCIO CAP. MAURICIO SALCEDO VITERI	300 participaciones
	3000 participaciones
	100%



AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA AL GERENTE GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PUBLICA

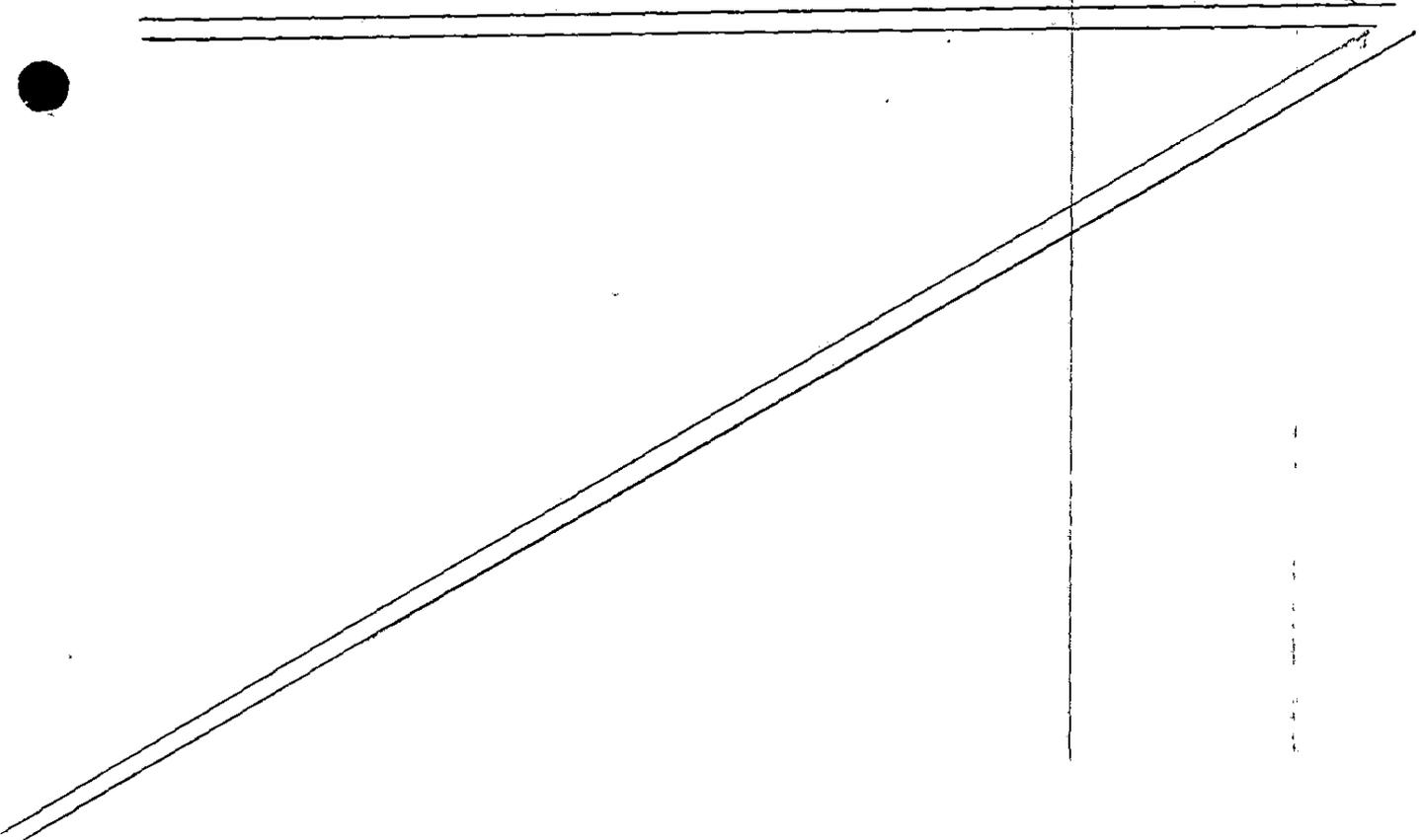
La Junta General Extraordinaria con el propósito de que legalice de manera urgente la cesión de participaciones, autoriza expresamente al GERENTE GENERAL para que acuda suficientemente facultado al otorgamiento de la Escritura pública que contendrá los puntos que han sido aprobados en esta sesión.

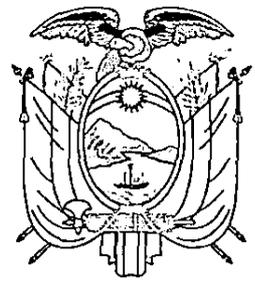
Una vez agotados los puntos constantes en la convocatoria, el Sr. PRESIDENTE concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Redactada la misma se da lectura y se procede a aprobarla sin ninguna modificación; el Sr. PRESIDENTE sin mas puntos pendientes que tratar levanta la sesión siendo las 17h35 firmando para constancia el señor PRESIDENTE conjuntamente con el suscrito GERENTE GENERAL, SECRETARIO QUE CERTIFICA.

[Signature]
CAP. MAURICIO SALCEDO V.
PRESIDENTE SOCIO

[Signature]
GUIDO ORDONEZ T.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

[Signature]
SEGUNDO LOGACHO V.
SOCIO





NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

DR. RAMIRO DAVILA SILVA

COPIA PRIMERA CERTIFICADA.....

DE GESION DE PARTICIPACIONES.....

OTORGADO POR GUIDO EFRAIN ORDÓÑEZ TAMARIZ.....

A FAVOR DE SEGUNDO LOGACHO VARGAS.....

EL 31 DE ENERO DEL 2000.....

PARROQUIA

CUANTIA \$ 1.350.000,00.....

Quito, a 31 de ENERO del 2000

Av. República de El Salvador
913 y Suecia (Esquina)
Telefax: 923-550

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR



1

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: GUIDO EFRAIN ORDOÑEZ TAMARIZ

A FAVOR DE: SEGUNDO LOGACHO VARGAS

CUANTIA: \$ 1'350.000

DI: 3 COPIAS

MAR.ARMILED

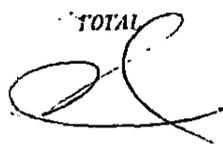
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VIERNES TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EN CALIDAD DE CEDENTES, EL SEÑOR GUIDO EFRAIN ORDOÑEZ TAMARIZ Y LA SEÑORA ALICIA AZUCENA LLERENA CARRION DE ORDOÑEZ; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN, ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES. A QUIENES DE CONOCER DOY FE; EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CEDULAS DE CIUDADANIA QUE CORRESPONDEN A LOS NUMEROS: UNO SIETE CERO CERO NUEVE OCHO UNO SEIS CERO GUION SEIS; UNO SIETE CERO UNO CUATRO DOS SEIS CUATRO NUEVE GUION CUATRO; Y, UNO SIETE CERO CUATRO SEIS NUEVE OCHO NUEVE CINCO GUION OCHO, RESPECTIVAMENTE, Y QUE AGREGO A ESTA ESCRITURA, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA SIGUIENTE MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SIRVASE EXTENDER Y AUTORIZAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS CLAUSULAS SIGUIENTES: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EN CALIDAD DE CEDENTES, EL SEÑOR GUIDO EFRAIN ORDOÑEZ TAMARIZ Y LA SEÑORA AZUCENA LLERENA DE ORDOÑEZ; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANOS. CASADOS, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑIA SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMELED COMPAÑIA LIMITADA, FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, EL VEINTE Y SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, APROBADA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y OCHO UNO UNO UNO CERO NUEVE SIETE OCHO, DEL VEINTE Y TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON EL TRECE DE MAYO DEL MISMO AÑO CON EL NUMERO UN MIL CIENTO DOS TOMO CIENTO VEINTE Y NUEVE, CON UN CAPITAL SOCIAL DE TRES MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA.- B) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ANTE NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, SE PROCEDE A LA CESION DE PARTICIPACIONES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL SEÑOR MAURICIO AUGUSTIN SALCEDO VITERI CON TRESIENTAS PARTICIPACIONES DE A UN MIL SUCRES CADA UNA, QUE REPRESENTA EL DIEZ POR CIENTO (10 %) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA; EL SEÑOR GUIDO EFRAIN ORDOÑEZ TAMARIZ CON UN MIL TRESIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE A UN MIL SUCRES CADA UNA, QUE REPRESENTA EL CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45 %) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA; X, EL SEÑOR SEGUNDO VICENTE LOGACHO VARGAS UN MIL TRESIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES DE A UN MIL SUCRES CADA UNA, QUE REPRESENTA EL CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45 %) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMELED COMPAÑIA LIMITADA CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DECIDIO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA SIGUIENTE CESION DE PARTICIPACIONES EN BASE A LO CUAL SE PROCEDE A TRAVES DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA: EL SEÑOR GUIDO ORDOÑEZ TAMARIZ Y SU CONYUGE AZUCENA LLERENA DE ORDOÑEZ CEDEN Y TRASPASAN POR VALOR RECIBIDO UN MIL TRESIENTAS CINCUENTA (1.350) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, DE UN MIL SUCRES CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO LOGACHO VARGAS.- POR LO EXPUESTO EL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL QUEDA ESTRUCTURADO DE LAS SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SEGUNDO LOGACHO VARGAS	2.700	90%
MAURICIO SALCEDO VITERI	300	10%
TOTAL	3.000	100%



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR



3

CUARTA: ACEPTACION.- EL CESIONARIO DECLARA QUE ACEPTA EN SU INTEGRIDAD LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE EFECTUAN LOS CEDENTES, EN VIRTUD DE ESTA ESCRITURA.- EL SEÑOR NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, SE SERVIRA SENTAR LA RAZON DE ESTA CESION AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA. DE FECHA VEINTE Y SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- QUINTA: CUANTIA.- LA CUANTIA DE LA PRESENTE ESCRITURA ES DE UN MILLÓN TRESCIENTAS CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 1'350.000).- SEXTA: GASTOS.- LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN POR EFECTOS DE ESTE CONTRATO SERÁN POR CUENTA DEL CESIONARIO.- AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO, LAS DEMÁS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE DOCUMENTO.- HASTA AQUI LA MINUTA, QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR GERMANICO MAYA RIVADENEIRA, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO UN MIL SETECIENTOS CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

SR. GUIDO ORDÓÑEZ TAMARIZ

C.C. 17-0098160-b

C.V. 0131-142.

SRA. AZUCENA LLERENA DE ORDÓÑEZ

C.C. 17-0142614-14

C.V. 0101-284

SR. SECONDO OLGACHO VARGAS

C.C. 17-01464895-8

C.V.



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO ELECTORAL

CIUDADANIA: 170090160

ORDONEZ TAMARIZ GUIDO EFRAIN

1946

PICHINCHA - SACRABATO

01 1 120 00711

QUITO

1517027



ECUATORIANA 170090160

ALICIA LLERENA

EMPLEADO PARTICULAR

FEAR AUGUSTO ORDONEZ

ORDONEZ TAMARIZ

1517027



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO ELECTORAL

CIUDADANIA: 170142640-4

LLERENA CARRION ALICIA AZUCENA

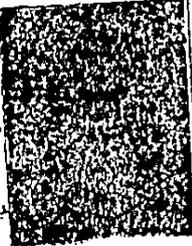
20 JULIO 1941

PICHINCHA/RUMIHUANI/SANGOLQI

01 059 40017

PICHINCHA/RUMIHUANI/SANGOLQI

1516420



Aguilera de Oro

ECUATORIANA 170142640-4

CASADO GUIDO ORDONEZ TAMARIZ

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

JORGE LLERENA

MARIA YOLANDA CARRION

QUITO 14-10-91

HASTA RUERTE DE SU TITULAR

1516420



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0131-142 170090160-G

ORDONEZ TAMARIZ GUIDO EFRAIN

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

Franco Cordoba P. TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0101-204 170142640-4

LLERENA CARRION ALICIA AZUCEN

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

F. S. Torres TSE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED COMPAÑIA LIMITADA**



En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de diciembre de 1999 siendo las 14h30 en las oficinas de la Compañía situadas en la ciudad de Quito, calle Pedregal 143 se reúnen los socios Srs.: Segundo Logacho Vargas poseedor de 1.350 participaciones sociales; Sr. Guido Ordoñez Tamariz poseedor de 1.350 participaciones y Cap. Mauricio Salcedo Viteri poseedor de 300 participaciones sociales. Con la presencia de los citados socios en la sala de sesiones se encuentra representado el 100% del capital social de la Compañía pagado y suscrito; es decir, que existe el quorum suficiente para que pueda deliberar y tomar resoluciones. Preside la sesión el Cap. Mauricio Salcedo en su calidad de PRESIDENTE titular de la empresa y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Guido Ordoñez.

El Sr. Presidente en vista de existir el quorum necesario declara instalada formalmente la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone que por secretaría se de lectura a la Convocatoria cursada para esta sesión. El señor secretario procede a dar lectura de la convocatoria la misma que dice:

Quito, 8 de diciembre de 1999

CONVOCATORIA

Señor
Segundo Logacho
Socio de ARMILED
Ciudad

De conformidad con las normas de Ley de la Compañía y las disposiciones del estatuto Social se convoca a los socios de la Compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED COMPAÑIA LIMITADA A LA Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1999 a partir de las 14h30 en las oficinas de la empresa ubicadas en Pedregal 143 de esta ciudad de Quito para tratar el siguiente orden del día:

Autorización para que el Sr. Guido Ordoñez Tamariz ceda 1.350 participaciones que significan el 45% del capital social de la Compañía al Sr. Segundo Logacho Vargas.

Autorización para que el antedicho documento sea elevado a Escritura Pública

Los documentos que serán conocidos por la Junta se encuentran a disposición de los señores socios en las oficinas de la Compañía como dispone la Ley.

Atentamente,

Guido Ordoñez T
GERENTE GENERAL

Una vez leída la convocatoria el señor PRESIDENTE Cap. Mauricio Salcedo Viteri dispone se pasen a tratar uno por uno los puntos del orden del día, la sesión se desarrollo de la siguiente manera:

AUTORIZACION PARA QUE EL SEÑOR GUIDO ORDOÑEZ TAMARIZ CEDA 1.350 PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE SIGNIFICAN EL 45% DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA AL SR. SEGUNDO LOGACHO VARGAS.

En conocimiento del primer punto del orden del día, la Junta General Extraordinaria de manera unánime procede a autorizar al Sr. Guido Ordoñez Tamariz para que ceda el total de sus participaciones sociales que son 1.350 que significan el 35% del total del capital social de la compañía.


SR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

La Junta General Extraordinaria aprueba por unanimidad la cesión de participaciones del Socio Guido Ordoñez Tamariz a favor del Sr. Segundo Logacho Vargas.

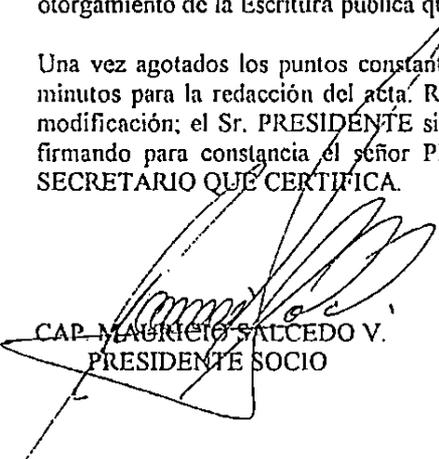
Quedando el paquete accionario de la siguiente manera:

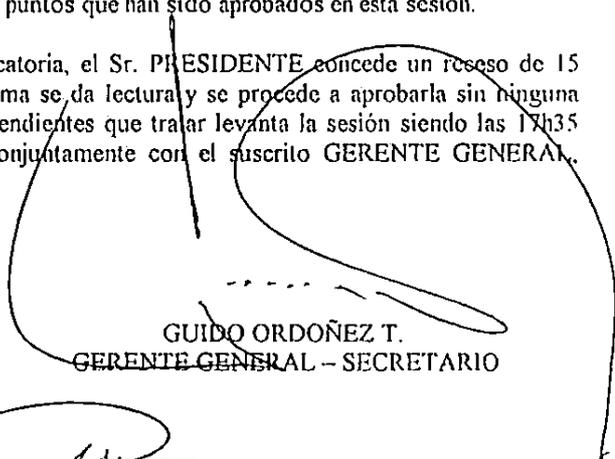
SOCIO SEGUNDO LOGACHO VARGAS	2700 participaciones	90%
SOCIO CAP. MAURICIO SALCEDO VITERI	300 participaciones	10%
	<hr/>	
	3000 participaciones	100%

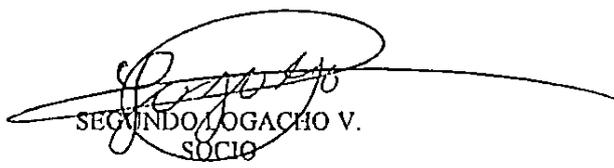
AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA AL GERENTE GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PUBLICA

La Junta General Extraordinaria con el propósito de que legalice de manera urgente la cesión de participaciones, autoriza expresamente al GERENTE GENERAL para que acuda suficientemente facultado al otorgamiento de la Escritura pública que contendrá los puntos que han sido aprobados en esta sesión.

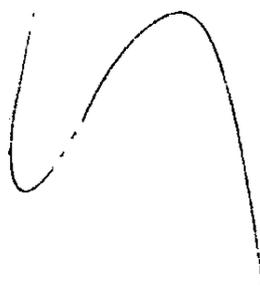
Una vez agotados los puntos constantes en la convocatoria, el Sr. PRESIDENTE concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Redactada la misma se da lectura y se procede a aprobarla sin ninguna modificación; el Sr. PRESIDENTE sin mas puntos pendientes que tratar levanta la sesión siendo las 17h35 firmando para constancia el señor PRESIDENTE conjuntamente con el suscrito GERENTE GENERAL. SECRETARIO QUE CERTIFICA.


CAP. MAURICIO SALCEDO V.
PRESIDENTE SOCIO


GUIDO ORDOÑEZ T.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


SEGUNDO LOGACHO V.
SOCIO





Quito, 21 de diciembre de 1999



Señor
NOTARIO PÚBLICO
Ciudad.-

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía Servicios de Seguridad ARMILED CIA. LTDA. y de conformidad con lo estipulado en el Art. 115 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria de Socios de 21 de diciembre de 1999, en sesión realizada el día de hoy, por unanimidad, autorizó al socio GUIDO ORDOÑEZ TAMARIZ para que transfiera UN MIL TRESCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES de un mil sucres cada una, a favor del señor SEGUNDO LOGACHO VARGAS.

Atentamente,

Sr. Guido Ordoñez Tamariz
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED CIA. LTDA., QUE OTORGA: GUIDO EFRAIN ORDOÑEZ TAMARIZ Y SEÑORA AZUCENA LLERENA CARRION DE ORDOÑEZ, A FAVOR DE: SEGUNDO LOGACHO VARGAS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE..-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO-SEGUNDO DEL CANTON.



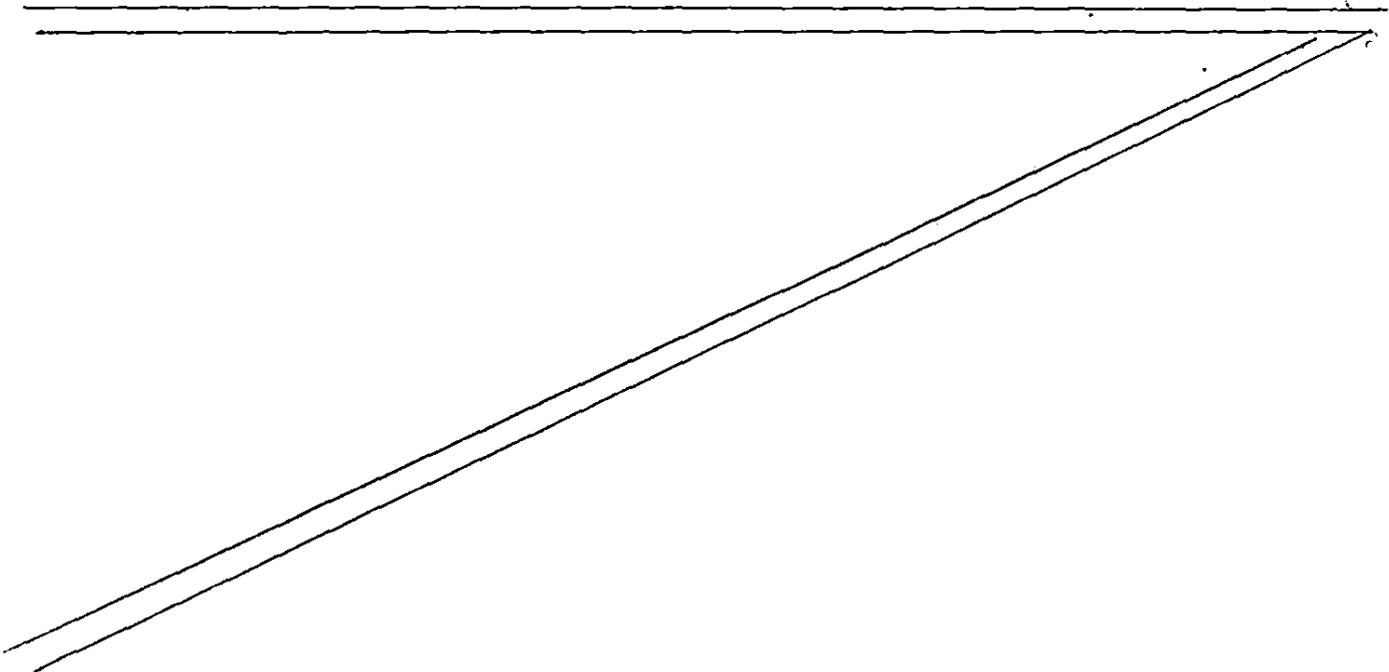
Dr. Ramiro Dávila Silva

EN ESTA FECHA DAME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVICIOS
SEGURIDAD ARMIL EDCIAL TDA, OTORGADA ANTE MI EL 27 DE MARZO DE 1998, SOBRE
LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. - QUITO A. 1 DE FEBRERO DEL 2000.



EL NOTARIO

Handwritten signature of the notary, consisting of several overlapping loops and a small "24" in the center.

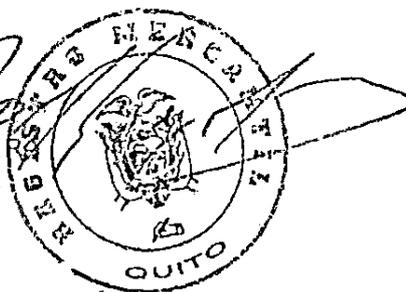




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZONA: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción
Nº 1102 del REGISTRO MERCANTIL de trece de mayo de mil
setecientos veinte y ocho, a Fº 1567 Tomo 129, correspondiente
a la constitución de la compañía "SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMILED
CIA. LTDA." de la presente OFICINA de Participaciones - Quito a
las diez y seis mil. EL REGISTRADOR .-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



2017-17-01-36-
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que
antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s)
que me fue(ron) presentado(s) en: _____ hoja(s)
útil(es)

Quito-DM, a

26 JUL. 2017

RAZÓN: Factura Nº



Ab. Alexander Christian Troya Delgado
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO